



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 5149 )  
12 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEJANDRO RAMIREZ ROA	1075655918
BERNARDO AUGUSTO MANCERA VERA	11344520
CARLOS CIRO CUBIDES FONTECHA	11342389
HUGO ERNESTO SUAREZ GUZMAN	79295480
JUAN MANUEL CASTELLANOS GONZALEZ	11330114

Pág. 1 de 3





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5149

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LEIDY LILIANA RODRIGUEZ ROJAS	1075660243
LUZ MIRYAM RINCON SOTELO	35413309
MANUEL ANTONIO CORREA SALAZAR	11336523
OLGA JANNETHE RAMIREZ RODRIGUEZ	35413683
PATRICIA DEL PILAR GIRALDO NAVARRO	63340283

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALEJANDRO RAMIREZ ROA	1075655918	Presidente
PABLO ENRIQUE BALLEEN CASTILLO	11341788	Secretario
CARLOS ALFONSO VELEZ GONZALEZ	11330186	Tesorero
HUGO ERNESTO SUAREZ GUZMAN	79295480	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA al señor(a) PABLO ENRIQUE BALLEEN CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11341788.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA al señor(a) JAIME DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3266901.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

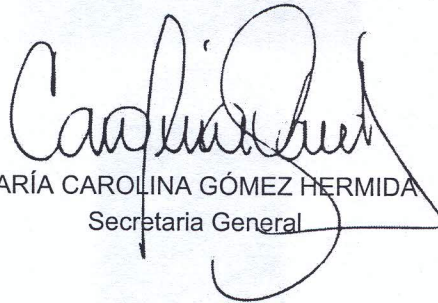
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

